

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Equipo Supervisión Normativa (ESN) Interno Nº 1600 2016 Ingreso Nº 7200201 de fecha 03.06.2016.

	354 7
ORD. N°	

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Juan Carlos Troncoso Pino ingresado con fecha

03.06.2016.

MAT.: SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para Obra Menor, inmueble ubicado en calle Santa Lucia N° 270 – Piso 7 – Depto. 701.

SANTIAGO, 11 JUL 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

- Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Juan Carlos Troncoso Pino solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una Obra Menor en el inmueble ubicado en calle Santa Lucia N° 270 – Piso 7 – Depto. 701, comuna de Santiago.
- 2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A Zona de Conservación Histórica A4 Santa Lucia, cuyas normas generales y específicas se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local.
- 3. El proyecto propuesto contempla la construcción de obras menores para la remodelación interior de un departamento destinado a oficinas mediante la construcción de tabiques de estructura metálica. La intervención no altera la fachada del edificio, manteniendo las condiciones originales del inmueble. Las obras se ejecutarán de acuerdo a planos y especificaciones técnicas adjuntas.
- 4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,



HKS /MGHM /lpc

Incluye 1 planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Juan Carlos Troncoso Pino – Arquitecto.

Dirección: La Verbena Nº 3916, comuna Providencia.

Teléfono: 9 76591177

Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM 62/01/07/2016

FORMULARIO 5.2

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

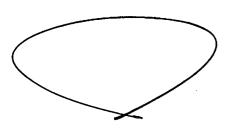
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO ROPOLITÂNA

04-05-2016 CIP- 150934

	DIRECCIÓN DE OBRAS - I. M
	REGIÓN METR
ITIAGO	X URBANO

Nº Certificado	DE FECHA
1 150934	04-05-2016
N° Solicitud	DE FECHA
2 121459	02-05-2016

SANTIAGO	X URBA	ANO	RI	JRAL	2 121459	02-05-2016
Itustre Municipatidad					J	
1. IDENTIFICACIÓN DE LA PRO	PIEDAD					
A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALL	LE .		SANTA LUC	CIA		
SECTOR 02		<u> </u>	MANZAN	015	PREDIO 0	09
ROL SII. Nº SANTIAGO	CENTRO 95 - 149		LE HA SIDO	ASIGNADO EL Nº	270 DEF	PTO. 701
2. INSTRUMENTO(S) DE PLANI	FICACIÓN TERRIT	ORIAL APLICA	BLE(S)		VER NOTA Z	
NTERCOMUNAL	PI	RMS Y MODIFIC	CACIONES		FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PI	RMS-STG Ö Y M	10DIFICACIO	NES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL					FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE EMPLAZA EL TERRENO	SE 2	ZONA A - Zona (de Conservac	sión Histórica A4	- Santa Lucía	
	AF	REA DONDE SE UB	ICA EL TERREN	10		
X URBANA			SIÓN URBANA		RURAL	
3. DECLARATORIA DE POSTER PLAZO DE VIGENCIA DECRETO O RESOLUCIÓN Nº FECHA		ERMISO (Art. 11	<u>-</u>	1.		
4. Deberá acompañar informe sobre cal	lidad de subsuelo (Art. 5	5.1.15. O.G.U.C.)			SI	X NO
5 NORMAS URBANISTICAS 5.1 USOS DE SUELO	(Én caso necesari	io se adjunta hoja ar	1exa)		·	
ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZ	ZA EL TERRENO		VER NOR	MATIVA		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:		RVACIONES				
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD	MÁXIMA	ALTUR.	A EDIĘ, MAXIMĄ	SISTEMA DE	AGRUPAMIENTO
	********		44444			
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	GÖEF. DE OCUP	ACIÓN SUELO	OCUPACIÓN	PISOS SUPERIORI	ES RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
	******		****			
ADOSAMIENTO	DISTANCIĄ	MIENTO		CIERROS	Ö	CHAVOS
			ALTURA	% TRANSPAREN	CIA	anne d'anne de l'anne
CESIONES Proporción frente y fondo supe		The Barton Committee of the Committee of	5, Nº 2 O.G.U.C.)			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SE	GÚN ÚSOS PERMITID	os				
ZONA A					1	
AREAS DE RIESGO, PROTECCIÓN RESTRICCIÓN	VES Ó AR	EAS Ó INMUEBLE I HISTO	DE CONSERVAC RICA	CIÓN	ONA TIPICA O MONUM	IENTO NACIONAL
X NO S	sı	NO	X	sı	X NO	sı 🔲 sı



X NO

ESPECIFICAR:



ESPECIFICAR:

Verifique la autenticidad de este certificadó en http://www.santiagoenlinea.cl

ESPECIFICAR Ver Normativa

(C.I.P.-1,4.4.)

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

04-05-2016 CIP- 150934

5.2 LINEAS OFICIALES

		PC	OR CALLE	7 7		TIPO DE VIA	
SANTA LUCIA			VER ART. 37 – O. LOCAL	VER ART. 37 – O. LOCAL			
PERFIL	DISTANCIA ENTR	RE LOP	1	17.88 PROMEDIO E	N ESTA PARTE	ANTEJARDIN	l
OFICIAL	DISTANCIA ENTR		LZADA			CALZADA	
POR CALL	J.			1	TIPO DE VIA		1
, on once		***************************************					
PERFIL	DISTANCIA ENTE	RE LOP		I		ANTEJARDIN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
OFICIAL	DISTANCIA ENT		ALZADA			CALZADA	
POR CALL	./ <u>' </u>	,		<u> </u>	TIPO DE VIA		
			Administrative and a series and				
PERFIL	DISTANCIA ENTI	RE LOP		1		ANTEJARDIN	1
OFICIAL	DISTANCIA ENT		ALZADA	1		CALZADA	1
	41	PC	OR CALLE	*]		TIPO DE VIA	
		*				eri er - ve rti di en meta ra i ili eminisen ver v idit ana di na . Leenin	The second section of the sect
PERFIL	DISTANCIA ENT	RE LOP		1		ANTEJARDIN]
OFICIAL	DISTANCIA ENT		ALZADA	1		CALZADA	
53 ΔEF	CTACIÓN A UT	II IDAD PI	ÚBLICA	# <u> </u>		<u> </u>	4
			A A DECLARATORIA DE	HTILIDAD BIJBI ICAZA	OT 50\	SI	X NO
	PARQUE	I I	VIALIDAD		ANCHE		
			VIII (2.13) (13				
<u> </u>	<u> </u>			APE	RTÜRÄ		
	IGUIENTES VIAS		NDANTES, CONFORME				
GRAFICAC Ver Anexo		ITILIDAD PÚ	BLICA CON INDICACIÓN	I DE SUPERFICIE Y DII	MENSIONES(parque/vlalidad)		,
PERFIL DE	ÁREA AFECTA A C	DBLIGACIÓN	DE URBANIZAR(Art. 2.2	2.4)			u
	The second se				Marie Ma	Renderman Andrews (Andrews Andrews And	
		erific	Código de Veri 012145901509340 que la autenticidad de este	4052016	w.santiagoenlinea.cl		

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

04-05-2016 CIP- 150934

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATÓRIA (Art. 134º LGUC)

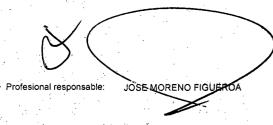
PLANOS O PROYECTOS
Pavimentacion
Agua Potable
Alcantarillado de Aguas Servidas
 Evacuación de Aguas Lluvias
Electricidad y/o Alumbrado Público
Gas
Telecomunicaciones
Plantaciones y Obras de ornato
Obras de defensa del terreno
Otros(Epecificar)

6. CARACTERISTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA X SI NO	RECIBIDA X SI	GARANTIZADA X SI NO
7. DOCUMENTOS ADJUNTOS			
X PLANO DE CATASTRO	PERFILES DE CALLÉS	X ANEXO NOR	MAS URBANISTICAS DEL I.P.T.

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente intrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanisticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS		2 (1.142) (2.1	\$	
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 Nº	9 L. G.U.C.) No	FECHA	1.1	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 16	601258356 FECHA	02-05	5-2016



NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.



0121459015093404052016

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

رِ C.I.P.-1_{رُ} -05-2016

04-05-2016 CIP- 150934

IMPORTANTE

- D Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.
- M Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.
- Q Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.
- U "Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en Áreas de Recuperación Urbana, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."
- W "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deber solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."
- Z El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

OBSERVACIONES

DEBE CONSIDERAR EXPEDIENTE DE LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (VENTA POR PISO) N° 40, DEL AÑO 1971, POR CALLE SANTA LUCIA N° 268 - 270.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):

 $http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/zona_a_a4.pdf$

JMF_

Documento Elaborado por el profesional 9r.(a).
Depto. Documentación Técnica y Urbanismo
Fecha de Impresión 04-05-2016

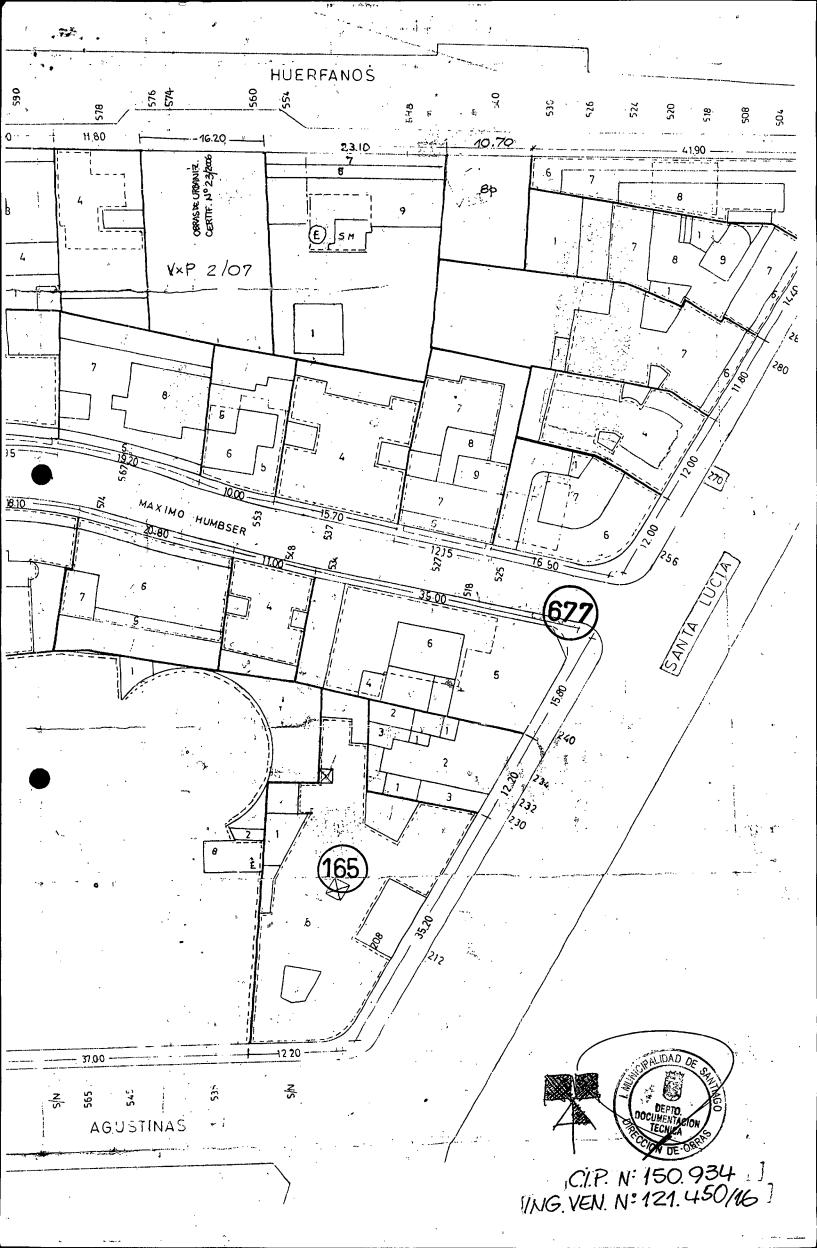
Sitio Web:www.municipalidaddesantiago.cl

JOSE MORENO FIGUEROA

Código de Verificación

0121459015093404052016

Verifique la autenticidad de este certificado en http://www.santiagoenlinea.cl



Modification

Officina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Específicaciones Técnicas Edificio Santa Lucía 270 — Remodelación Oficina 701

PROYECT INFORMADO MEDIANTE OF, ORD N 3-5 4-7;
DE FECHA UE LA SECRETARIA MINISTERIAL
METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Virtual Studio Arquitectos 19/04/2016



INDICE DE PARTIDAS

0	GENERALIDADES	3
	GENERALIDADES	
	TABIQUERÍAS	
b.	#	
-		
	CIERRE VIDRIADO	
	PUERTAS	
	TERMINACIONES COMPLEMENTARIAS INTERIORES	
a.	PINTURAS	4
b.	PAVIMENTOS INTERIORES	5
C.	REVESTIMIENTOS INTERIORES PARA PARAMENTOS VERTICALES	5
i.	ENLUCIDOS DE YESO COMO BASE DE PINTURAS Y TERMINACION	5
ii.	,	
1	ASEO FINAL	f

0 GENERALIDADES

- 1 Presentación:
- 2 Propietario: Eduardo Antonio Herrera Larenas
- 3 Arquitecto: Virtual Studio Arquitectos
- 4 Constructor: Virtual Studio Arquitectos

1 GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas contemplan modificaciones sin alterar la estructura original del edificio. En este documento se indican las características que deben tener los materiales y elementos constructivos, así como los productos o modelos de referencia que, a juicio del proyectista, representan la solución óptima esperada.

a. TABIQUERÍAS

Serán, en general, de estructura metálica de acero ASTM A 653 – 97 galvanizado G 60, tipo METALCON, VOLCOMETAL o equivalente técnico certificado, con sistema de perfilaría entre 60mm y 90 mm. de ancho genérico y 0,85 mm. de espesor.

Los tabiques irán revestidos en placas planchas de yeso cartón RF de 12,5mm. En el caso de tabiques que son revestidos con dos revestimientos distintos o equivalentes técnicamente, las tramas de estos estarán traslapadas o desplazadas entre sí. Cada placa de revestimiento será atornillada de manera independiente al montante estructural, siguiendo las instrucciones del fabricante. Todos los revestimientos estarán dilatados del encuentro con losa o fondo de losa, en sus niveles inferiores o superiores según el detalle.

En el caso de tabiques que recibirán artefactos sanitarios o elementos colgantes, éstos deberán ser reforzados al nivel correspondiente, con una pletina metálica de refuerzo estructural para tabique tipo Metalcon; pletina de acero A653, galvanizado G 90 50 x 0,85, con 2 a 3 tornillos con cabeza lenteja punta broca por cada montante. Para más detalles la Empresa Constructora deberá solicitar especificación técnica al proveedor o fabricante de la estructura tipo Metalcon, o según indicación del proveedor del artefacto a instalar.

Se detalla, a continuación, la especificación de los tabiques fijos tipo *Metalcon*.

b. TABIQUE DE SEPARACION = F60

Elemento esta formado por una estructura metálica. Consta de 5 montantes verticales (pie- derechos), hechos con perfiles de acero galvanizado tipo C de 60 x 40 x 8 x 0,5 mm, distanciados, entre ejes, cada 0,6 m aproximadamente, y de dos soleras (interior y superior) de 61 x 20 x 0,5 mm. Esta estructuración esta forrada por cada cara con dos planchas de yeso-cartón "Volcanita ST" de 10 mm de espesor cada una atornilladas a la estructura de acero. Tal configuración deja espacios libres en el interior del panel, los cuales están rellenos con lana mineral "Aislanrock", tipo colchoneta libre, R116, cuya densidad media aparente de 40 kg/m3. El peso total del elemento es de 171 kilogramos. Las dimensiones para el ensayo son de 2,2 de ancho x 2,4 de alto y 0,10 m de espesor.

A.2.3.60.02 Tabique Interior (Volcanita® 10 mm ST; Aislan® R116, Estructura Metálica)

DESCRIF	CION E	E LA SOL	UCION

Elemento esta formado por una estructura metálica. Consta de 5 montantes verticales (piederechos), hechos con perfiles de acero galvanizado tipo C de 60 x 40 x 8 x 0,5 mm, distanciados, entre ejes, cada 0,6 m aproximadamente, y de dos soleras (interior y superior) de 61 x 20 x 0,5 mm. Esta estructuración esta forrada por cada cara con dos planchas de yeso-cartón "Volcanita ST" de 10 mm de espesor cada una atornilladas a la estructura de acero. Tal configuración deja espacios libres en el interior del panel, los cuales están rellenos con lana mineral "Aislanrock", tipo colchoneta libre, R116, cuya densidad media aparente de 40 kg/m3. El peso total del elemento es de 171 kilogramos. Las dimensiones para el ensayo son de 2,2 de ancho x 2,4 de alto y 0,10 m de espesor.

INSTITUCIÓN	Informe de Ensayo Nº	Laboratorio	Fecha de Ensayo	Resistencia	Vigencia de la Inscripción
COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.	254.630	IDIEM		F-60	2015

2 PUERTAS Y VENTANAS

a. CIERRE VIDRIADO

El cambio al cierre vidriado de la oficina debe ser de vidrio templado o laminado, cantos pulidos, en 10mm mínimo de espesor.

b. PUERTAS

Se incluyen todas las puertas señaladas en los planos de arquitectura y detalles; aún cuando alguna puerta careciera de detalle o numeración, se asimilará a las que se señalen en planos de plantas según su ubicación y función.

En relación a la estructura de las hojas y su mecanismo, éstos deben garantizar el perfecto funcionamiento y cierre. Las Puertas no se consideran correctamente instaladas si no cumplen con estas características.

3 TERMINACIONES COMPLEMENTARIAS INTERIORES

a. PINTURAS

Esta partida consulta el empleo de líneas de pintura elaboradas específicamente de acuerdo a los requerimientos que se señalan. Los distintos componentes de elaboración deben ser en base a materias primas importadas o nacionales de primera calidad. Incluye la preparación, raspado, limpieza, lijado y aplicación de pinturas a las superficies que se detallan más adelante.

En cuanto al sistema y/o las técnicas y especificaciones de provisión, ejecución, almacenamiento, medidas de seguridad, etc., serán realizadas según instrucción específica del fabricante. El recubrimiento será hasta cubrir totalmente la superficie, pudiéndose exigir manos adicionales cuando el profesional a cargo estime que no se ha cumplido la cobertura suficiente.

El Mandante podrá solicitar las muestras que estime necesarias. Los tipos y colores elegidos serán notificados a la Empresa Constructora a través del Libro de Obra. La calidad de las pinturas deberá

responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en cuanto a materiales como a su ejecución.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante. Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar. El diluyente debe ser adecuado para el tipo de pintura.

Se deberá considerar, además, todos los remates de pinturas necesarias que no se hayan indicado expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales, con óleo, esmalte, barniz o látex según indicación de el Profesional a Cargo.

Todo material que se emplee será de primera calidad.

b. PAVIMENTOS INTERIORES

Se retira el pavimento actual y se instalará palmetas de porcelanato, cubriendo toda la superficie de piso. Previo a esto, se deberá preparar la superficie para mejor adhesión de pegamento, el cual será Bekron AC o su equivalente técnico del mercado.

c. REVESTIMIENTOS INTERIORES PARA PARAMENTOS VERTICALES

i. ENLUCIDOS DE YESO COMO BASE DE PINTURAS Y TERMINACION

Se consulta enlucido de yeso como base de pinturas en todos los muros, antepechos, cadenas, dinteles y pilares de recintos interiores ejecutados en hormigón u obra gruesa de tabiquerías que, estando a la vista, no consulten revestimientos de cerámico, porcelanato, acero inoxidable, aluminio compuesto u otro tipo de revestimiento específico sobrepuesto, esté o no esté indicado en simbología de terminaciones.

Se usará para esta partida, yeso de fabricación nacional mezclado con agua en proporción 20 litros de agua por saco de yeso de 30 Kg.

Si las superficies se encontraren perfectamente aplomadas y niveladas, se aplicará una mano de 2 a 3 mm. de espesor. Si las superficies se encontraren irregulares o desaplomadas/desniveladas, se aplicará una mano inicial de *talochado* de yeso mezclado con arena en proporción 1:1. Posteriormente, se aplicará una mano de enlucido de yeso puro hasta completar 2 a 3 mm. y ajustarse a los plomos normales.

Se considera además, en caras interiores de muros de hormigón y de tabiquerías, acabado de pasta de muro para interiores. En casos requeridos, se estucará previo al empaste, para regularizar los plomos de muros o tabiques de uso sobre superficies que así lo requieran para obtener acabado terso y liso, tapando fisuras u otras imperfecciones, dejándolas aptas para el pintado posterior. Será aplicado con llana y espátula y, al secar, se deberá usar lija fina para lograr una superficie lisa, dispuesta para recibir pintura, previa aprobación de la ITO.

Se eliminará todo material suelto previo a su ejecución. Como preparación de la base, las superficies deberán estar secas y libres de polvo, aceites, grasas y contaminantes.

ii. ENLUCIDOS PARA TERMINACIÓN TIPO ESMALTE AL AGUA O LATEX:

Se ejecutará enlucido y empastado en paramentos verticales, de acuerdo a lo especificado en el ítem genérico precedente. Se terminará con pintura esmalte al agua, latex o equivalente, en las manos necesarias para un perfecto acabado.

4 ASEO FINAL

La obra se entregará aseada y libre de escombros, basuras, sobrantes, y suciedad en general. Los vidrios y cristales estarán totalmente lavados, limpios y secos, así como todos los componentes de las fachadas, celosías, elementos metálicos, accesorios, equipos y artefactos incorporados.

Los pisos serán encerados o aseados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. No deberá existir ningún tipo de manchas o suciedad en muros y pisos. Las calles interiores, veredas, estacionamientos, paseos, se entregarán barridos, limpios y secos.

No se considerará terminado el aseo hasta su recepción por el ITO, debiendo ejecutarse los eventuales trabajos de aseo a que a juicio del ITO complementen esta partida.

ROPIÉTARIO

Eduardo Antonio Herrera Larenas

ARQUITECTO VIRTUAL STUDIO
Juan Carlos Troncoso Pino

FORMULARIO DE INGRESO TESORERIA ROL Nº 3-54689 Fecha Emisión CONCEPTO 04-ene-2016 **PROFESIONALES** Fecha Pago Nombre: REYES BADILLA FELIPE IGNACIO FOLIO Nº: 3221806 05-feb-2016 Rut : 15775367-3 Fecha venc. Patentes Municipales 65% FCM Patentes Profesionales 35% BM Domicilio: POCURO 2270 DEPARTAMENTO 304, PROVIDENCIA 14.491 31-ene-2016 7.803 Observaciones PERIODO ENERO-JUNIO DE 2016 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2016 CodSII: 742110 DOMICILIO POST.TRIBUT * ARQUITECTO **SUBTOTAL** 22.294 MULTA 334

M2 BNUP:

M2 PUBLIC: 0 1 SEM.2016

EL CONTRIBUYENTE tiene las siguiente obligaciones en relación con las patentes:

1. Avisar cambio de dueño
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
5. Pagar en Enero del 2010 (2º corta)

FIRMAY TIMBRE CAJERO CONTRIBUYENTE SEBASTIAN LISBOA LISBOA 05/02/2016 10:33

TOTAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FOLIO 0435661

22.628

FORMULARIO DE INGRESO **TESORERIA**

Nombre: TRONCOSO PINO JUAN CARLOS

: 15317930-1

Domicilio: RAFAEL CAÑAS 76 OFICINA 202, PROVIDENCIA

Observaciones

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2016

PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2016 CodSII:

742110 **ARQUITECTO**

ROL Nº 3-54691

Fecha Emisión 04-ene-2016	CONCEPTO PROFESIONALES	-	
Fecha Pago	FOLIO Nº :	3221808	-
05-feb-2016			
Fecha venc.			
31-ene-2016	Patentes Municipales 65% FCM Patentes Profesionales 35% BM	14.491 7.803	
	Aseo en Patentes Municipales 1	34.901	
district.	•	· .	
PAGADO			
1 9 June 1	SUBTOTAL	57.195	
	IPC MULTA	0 858	
slisboa	TOTAL	58.053	
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	SEBASTIAN LISBOA LISBOA 05/02/2016 10:33		

M2 BNUP:

M2 PUBLIC: 0 1 SEM.2016

CONTRIBUYENTE tiene las siguiente obligaciones en relación con las patentes:

1. Avisar cambio de dueño

3. Devolver a la Municipalidad la patente at término del negocio

2. Avisar Traslado de negocio

4. La patente yigente debe ser colocada en Jugar yisible al públ

5. Pagar en Enero del 2010 (2° cuota)

CONTRIBUYENTE